



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 151.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Aceptar la renuncia interpuesta por la Señora ANA LUCRECIA PAIZ DE REVELO, a partir del 01 de julio de 2014 del cargo de Coordinador de Becas, Pda. No. 174, Sub. No. 1, de la Unidad Presupuestaria: 01-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, Línea de Trabajo 06-SERVICIO DE BECAS; la renuncia de la persona antes mencionada es de carácter personal; asimismo se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dos del mes de julio de dos mil catorce.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.